



Medellín, 22 de julio de 2021

Código interno Nro RL00159639 (favor citar al responder)

**JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL EN CIRCASIA**

Respuesta al Oficio No. 0558  
Rad: 63190408900220180023800  
j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CIRCASIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)  
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

**Oficio N°** 558  
**Demandante** BANCAMIA SA  
**Valor del Embargo**

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
LENNIN HOYOS GONZLEZ 5989007	-	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

**Nancy Bibiana Palacio**

Sección Embargos y Desembargos  
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales



Medellín, 22 de julio de 2021

Código interno Nro RL00159639 (favor citar al responder)

**JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL EN CIRCASIA**

Respuesta al Oficio No. 0558  
Rad: 63190408900220180023800  
j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CIRCASIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)  
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

**Oficio N°** 558  
**Demandante** BANCAMIA SA  
**Valor del Embargo**

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
LUIS EDERNEY ROS GUTIRREZ 18491004	-	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

**Nancy Bibiana Palacio**

Sección Embargos y Desembargos  
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales